

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-53-2024-CSPBYS-GRL-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO ¿ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO¿, PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.

Ruc/código :	20480531907	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	Hora de envío :	10:34:54

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En la experiencia requerida para el COORDINADOR se solicita 03 años:

- Experiencia en el sector privado o cooperación internacional u ONG realizando actividades o funciones en agua y saneamiento; SE SOLICITA ESPECIFICAR LOS CARGOS QUE REQUIEREN.

- Experiencia en programas y PROYECTOS de agua y saneamiento. SE CONSULTA SI SE ACEPTARAN EL CARGO DE PROYECTISTA EN ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.

- Experiencia de trabajo en Gobierno Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de agua y saneamiento. SE CONSULTA SI ACEPTARAN EL CARGO "CAPACITADOR TECNICO", servicio de consultoría entre el profesional y el Ministerio de Vivienda en temas de Capacitación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2: Principios que rigen las contrataciones - Libre Concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: Se ACLARA que se aceptará los cargos referidos, excepto cargos en labores administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-53-2024-CSPBYS-GRL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO ¿ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO¿, PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.

Ruc/código :	20480531907	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	Hora de envío :	10:34:54

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En la experiencia requerida para el FACILITADOR PARA DICTAR EL CURSO se solicita 02 años:

- Experiencia en programas y PROYECTOS de agua y saneamiento. SE CONSULTA SI SE ACEPTARAN EL CARGO DE PROYECTISTA EN ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.

- Experiencia de trabajo en Gobierno Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de agua y saneamiento. SE CONSULTA SI ACEPTARAN EL CARGO "CAPACITADOR TECNICO", servicio de consultoría entre el profesional y el Ministerio de Vivienda en temas de Capacitación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2: Principios que rigen las contrataciones - Libre Concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente:  
Se ACLARA que se aceptará los cargos referidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-53-2024-CSPBYS-GRL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO ¿ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO¿, PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.

Ruc/código : 20450193730

Nombre o Razón social : CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 22:31:53

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

6.2 Personal Clave Requerido

6.2.1. Coordinador (1)

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

Experiencia General: Experiencia mínima de 4 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica (\*): Experiencia mínima de 3 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:

- Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG realizando actividades o funciones en agua y saneamiento.
- Experiencia en programas y proyectos de agua y saneamiento.
- Experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de agua y saneamiento.
- Experiencia de trabajo en el área técnica Municipal relacionada a la gestión de agua y saneamiento.

Se solicita al Comité de Selección disminuir el requisito a 3 años como mínimo computados desde la fecha de egreso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 25,

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE. ART. 2 Principios que rigen las contrataciones, c) Transparencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: El Comité de Selección, decide NO ACOGER la observación presentada por el participante, en consecuencia, se mantiene los términos de referencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; asimismo, el artículo 49° del Reglamento establece los requisitos de calificación que permitirán determinar que los participantes cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, las cuales deben ser acreditadas documentalmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-53-2024-CSPBYS-GRL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO ¿ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO¿, PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.

Ruc/código : 20450193730

Nombre o Razón social : CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 22:31:53

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

6.2 Personal Clave Requerido

6.2.2 Facilitador para dictar el curso (1)

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

Experiencia General: Experiencia mínima de 4 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica (\*): Experiencia mínima de 3 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:

- Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG realizando actividades o funciones en agua y saneamiento.
- Experiencia en programas y proyectos de agua y saneamiento.
- Experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de agua y saneamiento.
- Experiencia de trabajo en el área técnica Municipal relacionada a la gestión de agua y saneamiento.

Se solicita al Comité de Selección disminuir el requisito a 2 años como mínimo computados desde la fecha de egreso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25,

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE. ART. 2 Principios que rigen las contrataciones, c) Transparencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área usuaria y con autorización de está, este colegiado precisa lo siguiente: El Comité de Selección, decide NO ACOGER la observación presentada por el participante, en consecuencia, se mantiene los términos de referencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; asimismo, el artículo 49° del Reglamento establece los requisitos de calificación que permitirán determinar que los participantes cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, las cuales deben ser acreditadas documentalmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA